

**INFORME DE SEGUIMIENTO DOCUMENTO
CONPES D.C. 02
POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE ECONOMÍA
CULTURAL Y CREATIVA 2019-2038**

Corte: junio 30 de 2020

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 fue aprobada en el marco del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (Documento CONPES D.C. No. 2) el 24 de septiembre de 2019. A continuación, se presenta el seguimiento a esta política a partir de la presentación del avance con corte a junio 30 de 2020, de acuerdo con la definición técnica de cada indicador.

Esta política pública definió como objetivo general: generar un entorno propicio para el desarrollo cultural, social y económico de la ciudad, a través del fomento, promoción, incentivo y desarrollo de la Economía Cultural y Creativa, en el marco del reconocimiento, respeto y promoción de los derechos y libertades culturales, y de la Agenda Bogotá Cultural 2038. El plan de acción está compuesto por cinco (5) objetivos específicos, diez (10) resultados y veintinueve (29) productos.

Los objetivos específicos de esta política son:

- Objetivo 1. Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.
- Objetivo 2. Fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo.
- Objetivo 3. Ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los agentes del sector cultural y creativo.
- Objetivo 4. Apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo.
- Objetivo 5. Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo.

Para el año 2020 se realizó el seguimiento del primer semestre de la vigencia sobre la implementación de la Política Pública Economía Cultural y Creativa, de acuerdo con el reporte cualitativo entregado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

A continuación, se presenta el avance cualitativo de la política, con corte a 30 de junio de 2020:

En desarrollo de los productos correspondientes al objetivo 1. Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas, se destacan los siguientes logros:

- La SCRD realizó un proceso de articulación con el DADEP para dar continuidad a la consolidación de los polígonos en los que coinciden los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Social (DEMOS) y Distritos Creativos. Se elaboró agenda de trabajo, y propuestas de actividades para la reactivación de estos espacios. Adicionalmente, se elaboró y presentó a la Comisión Mixta entre Colombia y Jamaica el proyecto: “Modelos de operación, activación de espacio público por medio de las artes y el patrimonio, y diseño de herramientas para la sostenibilidad económica y social de los Distritos Creativos de Bogotá”.
- Se ha avanzado en un proyecto de decreto distrital “Por medio del cual se declaran, reconocen y delimitan las Áreas de Desarrollo Naranja - Distritos Creativos de Bogotá D.C.”. Este decreto permitirá declarar 12 Áreas de Desarrollo Naranja, incluido el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (DCTI), con el objetivo de implementar programas, proyectos y acciones, en articulación con el sector privado y entidades del orden distrital, departamental y nacional, para el fortalecimiento de las mismas. Actualmente el proyecto de decreto se encuentra en revisión y concertación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda.
- En cuanto al producto de construcción del Bronx Distrito Creativo se han presentado diferentes avances en la intervención de los bienes adquiridos para el proyecto, así:
 - La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU adelantó la Invitación Pública No. PAD-BDC-01-2020, para la contratación de las obras de primeros auxilios del edificio La Flauta (obras de apuntalamiento y diseño y construcción de sobre cubierta).
 - Para los estudios y diseños de reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural y del espacio público denominado la Milla, se

realizaron Mesas de Trabajo con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano con el objetivo de estructurar el programa arquitectónico, usos y la viabilidad técnica. Así mismo, se realizaron mesas de trabajo con IDPC, MinCultura y Secretaria Distrital de Planeación con el objetivo de recibir retroalimentación respecto a los lineamientos y normatividad aplicables al diseño, reforzamiento estructural y adecuación de los Bienes de Interés Cultural.

- Respecto a la gestión social del proyecto de construcción del Bronx Distrito Creativo se realizaron 3 encuentros con metodología de construcción colectiva sobre el rol del proyecto Bronx Distrito Creativo como instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social del centro de Bogotá. Se realizó la Primera “Mesa de Apoyo Interinstitucional de la Resignificación del Centro, a partir del Proyecto Bronx Distrito Creativo”, con el objetivo de aunar esfuerzos para la consulta, articulación y socialización entre entidades que bajo su competencia influyen en la construcción del proyecto BDC. Adicionalmente, se presentó el Proyecto BDC en el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Localidad de los Mártires y la Candelaria.
- Sobre la estrategia de identificación y fortalecimiento de espacios culturales, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Infraestructura Cultural, se realizaron actividades de reforzamiento de los equipamientos culturales con condiciones técnicas, tecnológicas y de seguridad, adecuadas a las necesidades de los usuarios, agentes y disciplinas. Se hizo seguimiento a la ejecución de las actas de compromiso o convenios interadministrativos suscritos con las organizaciones o entidades beneficiarias de la contribución parafiscal cultural, creada mediante la Ley 1493 de 2011, a través de las cuales se desarrollan los siguientes proyectos para la adecuación, mejoramiento y dotación de infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas:
 - Escenarios de naturaleza privada o mixta: - EL PARQUE, Convenio 271 del 2016 - ESCENARIO MÓVIL 2 IDARTES, Convenio 238 de 2017 - TEATRO SAN JORGE, Convenio 222 del 2018 - TEATRO VILLA MAYOR, Convenio 179 del 2019 - AUDITORIO LEÓN DE GREIFF, Convenio 183 del 2019 - AUDITORIO GILBERTO ALZATE AVENDAÑO, Convenio 181 del 2019
 - Escenarios de naturaleza pública: - TEATRO NACIONAL LA CASTELLANA, Acta 001 del 2019 - TEATRO NACIONAL FANNY

MIKEY, Acta 002 del 2019 - LA CASA DEL TEATRO NACIONAL, Acta 003 del 2019 - TEATRO Y TÍTERES LA LIBÉLULA DORADA, Acta 004 del 2019 - SALA DE CONCIERTOS FUNDACIÓN BATUTA, Acta 006 del 2019 - LA FUTILERÍA, Acta 007 del 2019

- En mayo de 2020 se finalizó la instalación de la red eléctrica de iluminación escénica del Centro Cultural William Shakespeare.

- Se llevó a cabo la "CONVOCATORIA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO CAPITAL 2020". Como resultado del proceso se asignaron recursos por más de 2 mil millones para el mejoramiento de la Sala de Conciertos Fundación Batuta, el teatro Casa Teatrova y el escenario Casa Tercer Acto.

- Se avanzó en la construcción del Centro Felicidad Chapinero, proyecto de gran magnitud destinado a la recreación, el deporte y la cultura.

- Para dotar las infraestructuras y actualizar los recursos técnicos, operativos y logísticos, se avanzó en la ejecución de las obras para la puesta en funcionamiento del teatro El Ensueño y en la definición de las especificaciones técnicas para la puesta en funcionamiento de los equipamientos culturales complementarias al sistema de transporte masivo TransMiCable, aledañas a las Pilonas 10 y 20 y a la estación Mirador del Paraíso.

- Se elaboró el documento "LINEAMIENTOS FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL- ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN", a través del cual se identificaron los principales aspectos que se deben considerar a la hora de iniciar el proceso de planeación de un proyecto para diseñar, adecuar o construir una infraestructura cultural.

- En desarrollo de la estrategia de identificación y fortalecimiento de actividades y espacios culturales, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Patrimonio Cultural y con el propósito de Fortalecer el conocimiento del patrimonio material e inmaterial de Bogotá por parte de la ciudadanía se han llevado a cabo las siguientes acciones:
 - Se ha avanzado en el diagnóstico del patrimonio cultural inmaterial en la ciudad, a partir de la revisión de material de archivo, la gestión

interinstitucional y las acciones con la ciudadanía.

- Se diseñó el procedimiento para la posible inclusión en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial en la ciudad, que a futuro permita una mejor gestión sobre éste.
 - En el marco del Mes del Patrimonio, se elaboraron 7 piezas comunicativas para la divulgación del patrimonio cultural en la ciudad.
 - Se avanzó en el diseño de un curso virtual sobre patrimonio cultural.
 - Se realizaron gestiones con los comerciantes de la Plaza de Mercado La Concordia, buscando fortalecer el sentido de apropiación social, luego de su apertura.
 - Se aportó al fortalecimiento del Sistema Distrital de Patrimonio Cultural, a través de la realización de mesas de trabajo interinstitucionales.
 - Como parte de las gestiones adelantadas para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural entre enero y septiembre de 2020, se recibieron 253 quejas y se adelantaron 69 visitas de seguimiento a los Bienes de Interés Cultural con el objetivo identificar sus características y el estado de conservación, así como las posibles intervenciones realizadas.
-
- En cuanto a la estrategia de identificación y fortalecimiento de actividades y espacios, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Arte en Espacio Público y para facilitar las condiciones para el aprovechamiento económico del espacio público con actividades artísticas, se realizaron diferentes actividades para el aprovechamiento económico del espacio público, como el apoyo y articulación del proceso con la Comisión Intersectorial del Espacio Público CIEP, en la cual se aprobó la inclusión en el marco del aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de “Artistas en Espacio Público”. Dada la emergencia sanitaria decretada desde el mes de marzo de 2020, la SCR D y el IDARTES avanzaron en la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público. De igual forma, se trabajó en la elaboración y trámite de la resolución a través de la cual se aprobó la nueva actividad temporal “Bogotá a Cielo Abierto”, en el marco del aprovechamiento económico del espacio público, para ello se logró incluir una obligación directa por parte del administrador de dicha actividad, para integrarse con la de Artistas en Espacio Público, en las zonas que actualmente se encuentran reguladas.

 - En articulación con la Secretaría de Gobierno y la Alcaldía Local de Santa Fe, se propuso la

recuperación del espacio público de la Carrera Séptima, tramos en los que actualmente la SCRD trabaja con la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público. Se hizo la apertura oficial de cinco zonas más: La Plazoleta de Lourdes, el Parque Los Periodistas, el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, el Parque Santander y el Parque La Independencia. En este periodo la SCRD participa de la estrategia “Vive la Séptima” liderada por el IPES, como gerente del corredor vial, un proceso a través del cual se ha logrado el reconocimiento e inclusión de los artistas en el espacio público que hacen presencia en la Carrera Séptima, como parte fundamental para el desarrollo de la estrategia.

- Se realizaron 18 jornadas pedagógicas y de socialización dirigida a los agentes involucrados en el proceso como los artistas, la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, representantes de entidades distritales y Alcaldías Locales, así mismo, se realizaron 4 jornadas de evaluación con los artistas dentro de la regulación. Se desarrolló una jornada de actualización y presentación de las nuevas zonas de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público dirigida a Guardianes del Espacio Público (Jóvenes del Convenio DADEP – IDIPRON) - 32 agentes. En el primer semestre del año en curso se han realizado socializaciones de la Regulación de Actividades Artísticas en el Espacio Público con los equipos de campo del IPES, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Gobierno y la Policía Metropolitana de Bogotá, entre otros, con el objetivo de dar a conocer los parámetros de la Regulación y poder articular con los procesos de diversas entidades que tienen injerencia en la realización de actividades en el espacio público.
- Se realizó el ajuste del protocolo para la expedición de los conceptos y permisos para la implantación de las expresiones artísticas en el espacio público y la operación de la ventanilla única de intervenciones artísticas en el espacio público – VIARTE, según las recomendaciones de los miembros del Comité Distrital del Espacio Público -CDEP-. De igual forma se elaboró un nuevo protocolo para la implantación de expresiones artísticas de carácter permanente en espacios privados afectos al uso público. Adicionalmente, se realizó la elección de los dos delegados de las universidades con programas de artes plásticas y/o visuales en Bogotá, representantes ante el CDEP.
- Se realizaron Mesas de Apoyo Técnico -MAT- para apoyar procesos como el traslado de la obra artística Nave Espacial del maestro Eduardo Ramírez Villamizar, la implantación de la obra artística Inducción Cromática y el traslado del Bolívar Ecuestre del Monumento a los

Héroes.

- Con el objetivo de apoyar a los artistas en espacio público que hacen parte de la Regulación y que se encuentran registrados en la plataforma www.paes.gov.co del IDARTES, la SCRD coordinó un operativo con el apoyo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a fin de adelantar la entrega de mercados en las diferentes localidades, se entregaron 153 ayudas, en las bibliotecas públicas Virgilio Barco, la Biblioteca del Tunal y la Biblioteca de Suba Francisco José de Caldas.
- Para la práctica responsable de grafiti y arte urbano la SCRD apoyó la elaboración y consolidación del reglamento interno del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti CPRG. Se brindaron 32 orientaciones sobre arte urbano responsable, tanto presenciales como escritas y vía telefónica, a la JAC de Maranta, al colectivo artístico INLAKESH, a la Fundación Catalina Muñoz y a otros ciudadanos interesados en realizar intervenciones de grafiti en el espacio público de la ciudad.

En desarrollo de los productos correspondientes al objetivo 2. fortalecer el capital humano del sector cultural y creativo, destacan los siguientes logros:

- Como respuesta al contexto de la emergencia sanitaria del COVID-19, se creó el programa: “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” en el marco de la Estrategia de Reactivación Económica Local, con el objetivo de fortalecer los procesos productivos de los agentes que desarrollan actividades en los campos relacionados con el arte, la cultura y el patrimonio en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Mártires, La Candelaria y Fontibón, las cuales concentran el mayor porcentaje de empresas y agentes del campo cultural y creativo, así como de equipamientos culturales de todo el Distrito Capital.
- La SCRD ha adelantado acciones de articulación con INNpuls Colombia, la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, conducentes a celebrar un convenio de cooperación que permita fortalecer las capacidades productivas y competitivas del sector cultural y creativo de la ciudad de Bogotá, a través de un programa de aceleración dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación que aporten a la dinamización y

activación económica en la ciudad.

- En el portafolio de cursos de formación y servicios especializados en materia de emprendimiento de la SDDE, que incluyen el sector cultural y creativo, se fortalecieron 114 unidades productivas y 122 emprendimientos que participaron en la estrategia smartfilms, a quienes se les capacitó en creaciones audiovisuales realizadas a través del celular, para lograr comunicar su quehacer y su transformación empresarial en medio de la pandemia. Por otra parte 4 unidades productivas y 16 emprendimientos participaron en la estrategia Detonante, la cual tuvo como objetivo desarrollar al máximo el potencial de los empresarios, a través de sesiones de mentorías, alistamiento, retroalimentación de la estrategia y gestión comercial.
- En cuanto a la estrategia para programas de desarrollo de competencias profesionales, habilidades y destrezas en los campos de las disciplinas artísticas y patrimoniales, en el marco del Plan Estratégico Cultural de Formación Artística y Cultural, la SCRCD construyó la estrategia FORMA "experiencias de formación en Arte, Cultura y Patrimonio". La estrategia tiene 5 componentes:
 - 1. Experiencias artísticas en la escuela - formación de formadores: implementar procesos de formación de intercambio de experiencias para la cualificación de artistas formadores que potencian experiencias artísticas de niños, niñas y adolescentes en el ámbito escolar.
 - 2. Desarrollo de capacidades para la profesionalización artística y cultural: generar estímulos económicos a través de becas de apoyo a la profesionalización de jóvenes estudiantes de áreas artísticas y becas de desarrollo de capacidades profesionales.
 - 3. Arte y cultura para la transformación de realidades: potenciar el desarrollo de las capacidades ciudadanas de los ciudadanos y grupos poblacionales y diferenciales para la transformación de realidades sociales y comunitarias.
 - 4. Sistema de Información en arte, cultura y patrimonio: Identificar, caracterizar, recolectar, procesar, almacenar y comunicar datos e información relevante de los procesos de formación y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudad.
 - 5. Fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural: Coordinar el modelo de gestión sectorial e intersectorial de formación en arte, cultura y patrimonio para generar condiciones de sostenibilidad y crecimiento para las iniciativas, programa y experiencias de formación en la ciudad.

- En el marco de la estrategia forma se han realizado las siguientes acciones:
 - Actualización pedagógica y operativa de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio. 1.040 inscritos de los cuales 648 pertenecen a Bogotá y se certificaron 711 usuarios¹. La plataforma funciona a través de una metodología autogestionada y se ofrece el ciclo de formación en Gestión Cultural (150 horas) que tiene cinco (5) cursos, cada uno con una intensidad 30 horas.
 - Se presentaron 49 postulaciones a la Beca de apoyo a la profesionalización de artistas de la ciudad, de los cuales se seleccionaron 35 ganadores de 12 universidades. Adicional al apoyo económico que reciben los participantes, se construyó la estrategia de acompañamiento a los becarios para fortalecer los 35 proyectos de gestión cultural que vienen realizando.
 - Se construyó y se viene implementando la metodología para la revisión y sistematización de las distintas investigaciones elaboradas por las entidades adscritas del sector cultura, con el fin de identificar y analizar las categorías, subcategorías, variables e indicadores utilizados para comprender aspectos relacionados con el impacto y las transformaciones logradas en los procesos de formación de arte, cultura y patrimonio para la construcción de ciudadanía. además se realizó mapeo y caracterización de los sistemas de información existentes en las entidades adscritas del sector cultura y el Sistema de Información de Jornada única del sector educación con el fin de identificar los avances, metodología e instrumentos utilizados para la recolección de la información de los procesos de formación artística y cultural en la ciudad.
 - Fortalecimiento del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural por medio de la articulación con las entidades adscritas al sector cultura, recreación y deporte y la Secretaría de Educación Distrital, se realizó el diseño e implementación del plan de acción con enfoque de resultados, que han contribuido a la sostenibilidad de los procesos de formación en arte, cultura y patrimonio en la ciudad, en el marco del Decreto 863 de 2019 “Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural”.

En desarrollo de los productos del objetivo 3 ampliar mecanismos de apoyo financiero dirigido a los

¹ Es importante aclarar que un usuario se puede haber certificado en más de un curso.

agentes del sector cultural y creativo se destacan los siguientes logros:

- Sobre el Portafolio Distrital de Estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas mediante la implementación de una acción de fomento en la dimensión de "Emprendimiento" se construyó la beca "Convocatoria activación, redes colaborativas y territorios para las artes" como respuesta a la actual contingencia de emergencia sanitaria generada por el COVID-19, como una estrategia para impulsar la activación de los agentes de los múltiples oficios de las artes y la cultura, procesos, prácticas y organizaciones, con el propósito de que realicen acciones que propendan por la cooperación, la solidaridad y la diversidad, y que tengan como resultado un impacto favorable en el sector, los territorios y la ciudadanía. Esta convocatoria tuvo un total de 50 propuestas ganadoras distribuidas así:
 - Laboratorios de Producción Artística. Mediante esta categoría se quiere incentivar el desarrollo de laboratorios virtuales de las áreas relacionadas con la producción de bienes y servicios artísticos (12 becas).
 - Redes Colaborativas para los agentes de las Artes, Comunidades y Territorios. El propósito de esta categoría es propiciar el desarrollo de iniciativas que promuevan la cooperación, solidaridad y diversidad, a través de redes de trabajo colaborativo conformadas por mínimo tres (3) agentes del ecosistema cultural (11 becas).
 - Espacios independientes para el arte y la cultura. El objetivo de esta categoría es generar posibilidades para la continuidad, reactivación y sostenibilidad de los espacios independientes que cuentan con una sede física y orientan sus actividades a la oferta de bienes y servicios para la creación, circulación, investigación, formación, producción, emprendimiento, difusión, distribución o apropiación del arte y la cultura. (11 becas).
 - Memorias del confinamiento desde las artes en los territorios. A través de esta categoría se quiere incentivar otras alternativas de concebir las artes como una manera de documentar el contexto y el momento histórico en que vivimos a causa de la emergencia sanitaria COVID-19. (16 becas).
- En cuanto al acompañamiento técnico a entidades e instituciones en el financiamiento a emprendimientos y empresas del sector cultural y creativo, la SCR D avanza en las acciones enmarcadas en el programa: "Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del

sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” que se implementará bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) y la capacidad operativa de sus entidades adscritas: Fundación Gilberto Álzate Avendaño (Fuga) y el Instituto Distrital de las Artes (Idartes). A través de este programa, formalizado mediante un convenio marco y diez (10) convenios tripartitos, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local, para la entrega de estímulos dirigidos a proyectos de creación, producción, comercialización/distribución y circulación/exhibición de bienes y servicios culturales y creativo y para formación en competencias emprendedoras y empresariales a los proyectos ganadores.

En desarrollo de los productos del objetivo 4. apoyar estrategias de ampliación de mercado para los agentes del sector cultural y creativo, se destacan los siguientes logros:

- En el marco del acompañamiento técnico realizado a los Clústeres que viene liderando la Cámara de Comercio de Bogotá, se realizó un ejercicio de consolidación de una encuesta con el propósito de recoger información sobre las principales necesidades y oportunidades del sector cultural y creativo, como resultado del nuevo contexto mundial. Para esto, se revisaron los formularios de encuesta de la Industria de Productores de Eventos y Espectáculos (IPES), de Asocinde, de la Cámara de Comercio de Bogotá y de la Dirección de Cine del Ministerio de Cultura de Colombia. En este sentido, se definieron los principales ejes temáticos al igual que la pertinencia de las preguntas. Lo anterior permite al Clúster de Industrias Creativas y de Contenidos, así como al Clúster de Música, tener insumos clave para la formulación de sus proyectos y programas.
- La SCRD, la Comisión Fílmica de Bogotá y el Clúster de Industrias Creativas y de Contenido, elaboraron el protocolo de bioseguridad para el rodaje de producciones audiovisuales en el espacio público. Así mismo, la SCRD participó en diferentes comités de los clústers, socializando la normativa (decretos y resoluciones) asociada a la reactivación y habilitación de empresas del sector cultural y creativo en Bogotá.
- En el marco de acciones de circulación e internacionalización y apoyo a los mercados de industrias culturales y creativas, se participó en el Festival Internacional de Cine de Cartagena FICCI, lo cual permitió incluir la información de la estrategia de promoción sobre Bogotá y sus industrias culturales audiovisuales en el Catálogo del FICCI 60 y realizar otras actividades

de articulación interinstitucional para el sector Audiovisual.

- Dadas las reaperturas de las dinámicas del sector y como parte de la estrategia de activar la circulación para una Bogotá 24 horas, se adelanta el acompañamiento sobre las actividades de reactivación de la Galería Santa Fe Nocturna con un presupuesto de \$20.000.000, ya que siendo este el primer equipamiento en abrir sus puertas luego del cese de actividades a causa de la pandemia COVID-19, dichas actividades de circulación hacen parte del piloto que se realiza el último viernes de cada mes entre las 7 y las 9 pm. en la fachada de la Galería.
- Sobre el programa para la transformación de factores culturales asociados a la economía cultural y creativa, el equipo Economía Cultural y Creativa el equipo de la Dirección de Cultura Ciudadana avanza en la revisión de la información disponible, incluyendo los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas, que permita formular una estrategia de Cultura Ciudadana para la transformación de factores culturales asociados a la economía cultural y creativa. A su vez, se está apoyando la construcción del formulario de Encuesta de Consumo Cultural para Bogotá, el cual permitirá plantear estrategias en torno a los hábitos de consumo de bienes y servicios culturales y creativos.

En desarrollo de los productos del objetivo 5 Promover líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo, se destacan los siguientes logros:

- Se realizó el diseño, producción estadística, divulgación y difusión de los resultados de la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Creativa de Bogotá, dentro de la cual se encuentra información en términos de valor agregado, empleo (puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo y número de ocupados), impuestos, salarios y remuneraciones, en las unidades productivas del sector. Los resultados de esta investigación se convierten en insumos para la formulación de políticas públicas sectoriales y para la optimización de programas institucionales. Asimismo, son una herramienta para la toma de decisiones de inversión pública y privada.
- Se realizó la ficha técnica de la Caracterización de Industrias Culturales y Creativas de Bogotá, con el propósito de actualizar el alcance y temáticas del ejercicio. Lo anterior permitirá consolidar información cuantitativa y cualitativa del sector cultural y creativo, que fortalezca el diseño de lineamientos de política pública, así como la implementación de

planes, programas y proyectos que respondan al contexto y a las nuevas dinámicas socioeconómicas de los agentes. Adicionalmente, la implementación de este ejercicio generará información primaria que dé cuenta de los efectos que ha traído el Covid-19 en el encadenamiento productivo del sector. Este se convertirá en un insumo clave para las acciones y estrategias que se enmarcan en las metas asociadas a los Distritos Creativos, así como a las actividades dirigidas al fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa.

- En cuanto al acompañamiento técnico a entidades e instituciones para realizar investigaciones del sector cultural y creativo, el equipo de Economía Cultural y Creativa de la SCRCD se reunió con el equipo de Idartes para conocer la propuesta acerca de la base de datos que se está estructurando con el propósito de obtener información socioeconómica de los agentes del sector cultural. Se realizó un trabajo conjunto con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la priorización y delimitación de actividades económicas CIU asociadas al sector cultural y creativo, con el objetivo de incluirlas en la nueva propuesta del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá.

La Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038 continua su implementación y ha tenido que enfocar sus productos en la atención a las circunstancias generadas por la emergencia sanitaria por COVID 19, en el año 2019 se pudo ver un avance importante los indicadores de productos que superaron las metas establecidas, sin embargo, es necesario anotar que para el primer semestre de 2020 la emergencia sanitaria del COVID-19, impactó negativamente la planeación y ejecución de varias acciones previstas por lo que no todos los productos presentan avance, especialmente aquellos relacionados con eventos masivos, actividades en el espacio público o los que requieren el trabajo directo con la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que los indicadores de la política tienen periodicidad de medición anual o superior, se espera que para el seguimiento correspondiente al mes de diciembre de 2020 se pueda analizar el avance de algunos de los resultados y de la mayoría de los productos, con el fin de presentar un reporte cuantitativo del cumplimiento en la ejecución de las metas programadas y analizar la pertinencia o necesidad de replantear las metas de aquellos productos que se están viendo afectados en su ejecución por la emergencia sanitaria del COVID-19.